RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 12 Fecha 22-febrero-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 4/2022 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022

VISTOS: La Resolución Nº 10 inserta en el Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Segundo Grupo - Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, el cual contempla la convocatoria para el **SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**; la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**; el informe CEO Nº 12/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 208/2022 de fecha 18 de febrero de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 12/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierta el SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022, de conformidad al inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* del Artículo 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 4/2022 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022**, de conformidad con el informe CEO Nº 12/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.---

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones